



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el día:24/09/2021. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 2 de junio de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; Tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 630014003005-2016-00626-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, el oficio N°16860 del 29 de septiembre de 2021, a través del cual la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia SETTA, informa que registraron el levantamiento del embargo solicitado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 6 de junio de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33b066c1d8f24fce9917d088c5dc2dd10fe37b8e62b5a01d7c3e7c98c7cf169**

Documento generado en 03/06/2022 09:26:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>